

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": COMERCIALIZADORA MIM Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	DIA-AP01C-PO-01-FO18
DOMICILIO: AV. CANAL DE RÍO CHURUBUSCO NO. 1981, COL. EL RODEO, IZTACALCO, C.P. 08510, CIUDAD DE MÉXICO, TEL.: 5565481297	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS-AD-126-2019-PED-01
CORREO ELECTRÓNICO: <u>mim.contadores@hotmail.com</u>	FECHA DE ELABORACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2019
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": CMP181302K28	SUFICIENCIA NÚMERO: 00000316, IP-2019-116
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
	MONTO TOTAL \$77,940.40 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N.) CANTIDAD CON I.V.A. INCLUIDO.

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD",** (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAS-AD-126-2019**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 76 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **No. 33,606** DE FECHA 2 DE MARZO DE 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANTONIO ROSADO SÁNCHEZ, NOTARIO No. 199, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL **C.P. JOSÉ ISRAEL MARTÍNEZ MORENO**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA MISMA ESCRITURA, EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.
- 4.- "EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE "EL CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO "EL CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PROVEEDOR".

TRC/YFF

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LOS BIENES SE RECIBIRÁN EN LA JEFATURA DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN, UBICADA EN SANTIAGO GRAFF NO. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, 2DA. SECCIÓN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS. EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS BIENES QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS POR **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

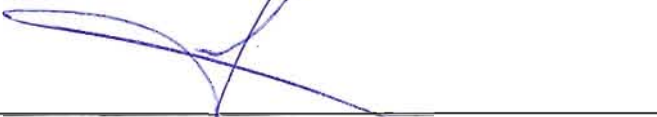
6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD A **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, **"EL CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES DEL 02 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, PERÍODO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE LOS DÍAS DEL 02 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, MÁS UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR "EL CONALEP". ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO, EN FAVOR**

TRC/YFF



2019
EMILIANO ZAPATA

DEL **CONALEP** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XI, 48 Y 49, FRACCIÓN I DE LA **"LAASSP"**.

9.- **FORMA DE PAGO:** **"EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **POR LOS BIENES DEBIDAMENTE ENTREGADOS UN MONTO DE \$67,190.00** (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD ANTES DEL I.V.A., DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES ACEPTADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DE "EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE **"EL CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CONALEP"**, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

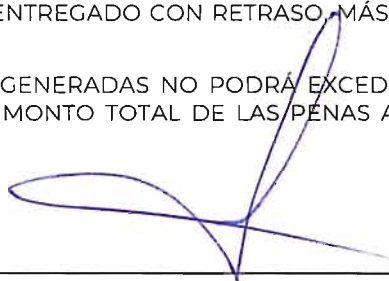
11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PROVEEDOR"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE **"EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** **"EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO **"EL CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN EL EVENTO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE CON ATRASO LOS BIENES CONTRATADOS CONFORME AL ANEXO NO.1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, DEBERÁ CUBRIR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL COSTO UNITARIO DE CADA BIEN ENTREGADO CON RETRASO, MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA NATURAL EN QUE ESTO OCURRA.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES GENERADAS NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDA(S) ADJUDICADA(S). EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS PENAS ALCANCE EL LÍMITE ESTABLECIDO, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

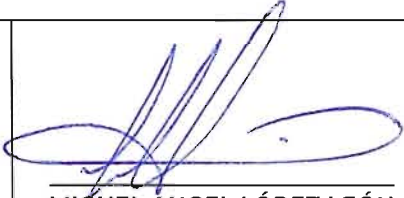
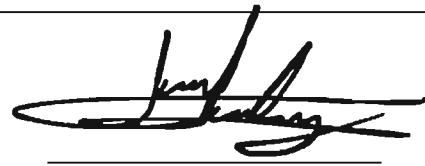
TRC/YFF



EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A **"EL PROVEEDOR"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "EL CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.**

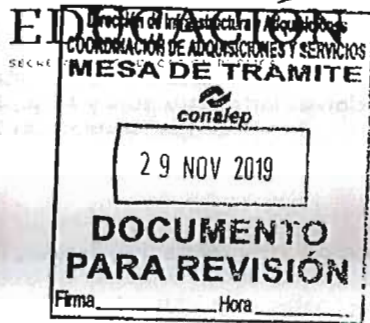
14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSIDAD SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.**

 BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 SILVIA MALAVAR JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	 C.P. JOSÉ ISRAEL MARTÍNEZ MORENO APODERADO LEGAL "EL PROVEEDOR"
---	---	--	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2019

CAS-AD-126-2019-PED-01

TRC/YFF



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 28 de noviembre de 2019

Referencia: CAS/254/2019

Asunto: Solicitud de proceso de contratación
para la compra de uniformes para el
personal de seguridad del CONALEP

Belén Díaz Álvarez
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
P R E S E N T E

CAS-AD-126-2019-PEO-01

"De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita desarrollar un procedimiento para contratar, mediante Adjudicación Directa, la "Compra de Uniformes para el personal de Vigilancia del CONALEP"

1. FUNDAMENTO PROGRAMATICO:

El Servicio se contemplará en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019(PAAAS).

2. JUSTIFICACIÓN:

El CONALEP requiere la contratación para adquirir uniformes institucionales, derivado de la existencia de personal de seguridad en el CONALEP y como se menciona en las Condiciones Generales de Trabajo que establecen en el artículo 32 Fracción 21, precisa que corresponde al CONALEP proporcionar el vestuario y el equipo especial necesario cuando las funciones del puesto lo justifiquen.

Por lo antes expuesto y que dentro de sus funciones esta la de vigilar el control de acceso del personal, visitantes y vehículos, así como la entrada y salida de material, equipo, aparatos, mobiliario, etc., realizando esta actividad mediante pases autorizados con apego a la normatividad respectiva, dicho personal de vigilancia para su desempeño óptimo debe estar plenamente identificado y uniformado para mantener una imagen adecuada en las instalaciones.

3. DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA:

Las descripciones de los bienes se encuentran en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".

4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENTREGAR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

- Oferta técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por la persona física o el representante legal en caso de persona moral del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.

5. RESPONSABLE ENCARGADO DE SUPERVISAR EL SERVICIO (CONALEP):

En términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la RLAASSP, en los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, los cuáles serán:

PARTIDA UNICA	Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato
CONCEPTO 1	La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios para la evaluación técnica que aplicará la Dirección de Infraestructura y la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, a través de Evaluación Binaria.

7. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA COMPRA:

En la Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14: 00 horas. el proveedor adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado a los 20 días hábiles siguiente a la Notificación de Adjudicación.

8. FORMA DE PAGO:

El pago por la compra se hará en 1 exhibición, por el monto total de la compra efectivamente devengada, a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se cuente con las notas de crédito por motivo de deducciones, devoluciones, penalizaciones y/o sanciones.

De acuerdo a las disposiciones fiscales, el proveedor adjudicado deberá enviar el archivo PDF y .XML de la factura, dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la entrega de la compra realizada, al correo electrónico smalavar@conalep.edu.mx correspondiente a la Jefatura de Departamento de Administración de Servicios.

Lo anterior, para su revisión y validación, previa entrega por parte de la empresa de los productos señalados en el punto Numeral 3 del presente documento.

9. PENALIZACIONES Y/O DEDUCCIONES:

a) Pena convencional:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, si "EL PROVEEDOR" incurriera en algún atraso en los plazos establecidos para el inicio de la adquisición del bien, considerando para esta determinación la fecha convenida en este sentido será motivo de la aplicación de una Pena Convencional.

Incidencia	Penalización
a) Por atraso total o parcial en el cumplimiento de la fecha pactada para el inicio del bien adquirido.	La pena será del 5% del importe de los bienes entregados con atraso por cada día natural de atraso.

10. PRESUPUESTO AUTORIZADO:

De conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adquisición de los uniformes para el personal de seguridad del CONALEP es por un importe de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido; presupuesto que corresponde a la partida presupuestal 27101 "Vestuarios y Uniformes".

11. PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IFAI:

La existencia de esta información debe clasificarse como pública.

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Miguel Ángel López León

Coordinador de Adquisiciones y Servicios



ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	11	PAQUETE	<u>PAQUETE DE ROPA DE TRABAJO QUE CONSTA DE: TRAJE (SACO Y PANTALON), CAMISA, CHAMARRA, CORBATA Y ZAPATOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</u> -TRAJE SACO: solapa tipo escuadra, saco de tres botones y doble abertura lateral en la espalda. PANTALON: corte regular, 4 bolsillos (2 delanteras y 2 traseras) y cierre con cremallera COMPOSICIÓN: 69% poliéster 29% viscosa 2% elastano COLOR PANTALON Y SACO. Gris Oxford con forro oscuro acabado liso. -CAMISA BLANCA (corte regular- recto, cuello tipo italiano, puño despuntado y bolsa del lado izquierdo frontal). COMPOSICIÓN: 65% poliéster 35% algodón. COLOR CAMISA: Blanca. -CORBATA COMPOSICIÓN: 100% seda. COLOR CORBATA: PANTONE 335 C lisa -CHAMARRA (cuello alto forrado, dos bolsillos en diagonal en el pecho, codos reforzados contra la abrasión, pretina con cordón para ajuste, puño de la muñeca ajustable, cierre frontal completo con doble cremallera). COMPOSICIÓN: 100% nylon. COLOR CHAMARRA: Azul marino.
	13	PIEZAS	-CHALECOS: (chaleco con reflejante, gabardina, unitalla, con 5 bolsas frontales) COLOR CHALECOS: 9 piezas rojas, 2 piezas verdes, 2 piezas amarillas

TALLAS PAQUETES UNIFORMES

Relación del Personal de Seguridad Interna para Entrega de Uniformes 2019				
No.	Saco	Pantalón	Camisa	Chamarra
1	34	32	34	36
2	38	31	38	38
3	46	36	44	46
4	40	36	40	42
5	42	40	44	44
6	42	36	42	42
7	50	44	48	50
8	40	36	40	40
9	38	32	+36	40
10	42	36	42	44
11	42	38	42	42

REQUISITOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR:

A).- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

- 1.- Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato A de este documento, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:
 - Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
 - Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.



- 2.- Carta del licitante elaborado en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato B)
- 3.- Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato C de esta convocatoria.
- 4.- En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.
- 5.- Modelo del manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 6.- Copia del comprobante de domicilio fiscal, adjuntado una fotografía de la fachada de dicho domicilio.
- 7.- Declaración Fiscal anual 2018 y Declaraciones Provisionales 2019 (Enero a Octubre)
- 8.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el proveedor otorgará una garantía de los bienes o materiales adquiridos de 1 año a partir de su entrega.

CUADRO DE COTIZACIÓN FORMATO A

	CANTIDAD "A"	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO POR PAQUETE SIN IVA "B"	SUBTOTAL (CANTIDAD "A") X PRECIO POR PAQUETE "B")
1	11	PAQUETE	<u>PAQUETE DE ROPA DE TRABAJO QUE CONSTA DE: TRAJE (SACO Y PANTALON), CAMISA, CHAMARRA Y CORBATA TRABAJO</u>		

CUADRO DE COTIZACIÓN FORMATO B

	CANTIDAD "A"	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO POR PIEZA SIN IVA "B"	SUBTOTAL (CANTIDAD "A") X PRECIO POR PIEZA "B")
1	13	PIEZAS	<u>CHALECOS ANTIREFLEJANTES</u>		

TOTAL DE LOS BIENES CON LETRA:

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN

LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOTA: Además deberá anotar en el presente cuadro lo siguiente:

- ✓ Condiciones de pago: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- ✓ Condición de precio: **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- ✓ Vigencia de la propuesta: **(30 DÍAS)**
- ✓ Lugar de entrega: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- ✓ Moneda en que cotiza: **PESOS MEXICANOS**

Exp: GC.4.3/98/2019

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 29 de noviembre del 2019

Referencia: DIA/1873/2019

Asunto: Adquisición de uniformes de seguridad

COMERCIALIZADORA MIM Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

Av. Canal de Río Churubusco no. 1981,

Col. El Rodeo, Iztacalco,

C.P. 08510, Ciudad de México

Tel. (55) 6548 1297

Correo electrónico: mim.contadores@hotmail.com

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 76, párrafo primero, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONALEP y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. CAS-AD-126-2019 para la **"Adquisición de uniformes para el personal de seguridad"**, se le notifica que su proposición cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica la contratación, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas", por un monto total de **\$67,190.00** (Sesenta y siete mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), cantidad antes de I.V.A. La entrega de los bienes deberá realizarse en el Almacén General del CONALEP, de lunes a viernes, en días hábiles, previa cita.

La justificación de la contratación fue presentada con carácter de urgente por la Coordinación de Adquisiciones y Servicios en su Solicitud de Contratación **DIA/1857/2019**, de fecha 29 de noviembre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, para la elaboración de su pedido:

- Acta constitutiva.
- Poder del representante legal.
- Identificación oficial del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal.



2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

gob.mx/conalep

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Referente al pago

El pago por la adquisición de los bienes se realizará en una sola exhibición, previa aceptación de estos a entera satisfacción del CONALEP.

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes deberá corresponder a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor por la adquisición de los bienes se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta abierta a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
 - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico: dgarcia@conalep.edu.mx. Para cualquier aclaración o duda referente al pago, favor de comunicarse al teléfono (01 722) 271 0800, con la C. Dzoara García, a la extensión 2446.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
Directora

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. Secretaria de Administración.
Mario Daniel Montiel Ortiz. Director de Personal.

MALL/EGO



28 de Noviembre de 2019

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conalep

Cotización

	CANTIDAD "A"	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO POR PAQUETE SIN IVA "B"	SUBTOTAL (CANTIDAD "A") X PRECIO POR PAQUETE "B")
1	11	PAQUETE	PAQUETE DE ROPA DE TRABAJO QUE CONSTA DE: TRAJE (SACO Y PANTALON), CAMISA, CHAMARRA, CORBATA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: -TRAJE SACO: solapa tipo escuadra, saco de tres botones y doble abertura lateral en la espalda. PANTALON: corte regular, 4 bolsillos (2 delanteras y 2 traseras) y cierre con cremallera COMPOSICIÓN: 69% poliéster 29% viscosa 2% elastano COLOR PANTALON Y SACO. Gris Oxford con forro oscuro acabado liso. -CAMISA BLANCA (corte regular- recto, cuello tipo italiano, puño despuntado y bolsa del lado izquierdo frontal). COMPOSICIÓN: 65% poliéster 35% algodón. COLOR CAMISA: Blanca. -CORBATA COMPOSICIÓN: 100% seda. COLOR CORBATA: PANTONE 335 C lisa -CHAMARRA (Cuello alto forrado, dos bolsillos en diagonal en	\$ 5,600.00	\$ 61,600.00

AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO No. 1981, COL EL RODEO, DEL. IZTACALCO,
CP. 08510, CDMX

MAIL: mim.comedores@hotmail.com / TEL. (55) 6548 1297



			el pecho, codos reforzados contra la abrasión, pretina con cordón para ajuste, puño de la muñeca ajustable, cierre frontal completo con doble cremallera). COMPOSICIÓN: 100% nylon. COLOR CHAMARRA: Azul marino.		
--	--	--	--	--	--

MONTO TOTAL DEL SERVICIO CON LETRA: (SESENTA Y UN MIL SEICIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PRECIO MÁS IVA: \$71,456.00 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Condiciones de pago: **PAGO A LA ENTREGA**

Condición de precio: **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Vigencia de la propuesta (**30 DÍAS**)

Lugar de entrega: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Moneda en que cotiza: **PESOS MEXICANOS**

En espera de vernos favorecidos con su preferencia, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. José Israel Martínez Moreno
COMERCIALIZADORA MIM Y PUBLICIDAD SA. DE CV

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

17

AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO No. 1981, COL EL RODEO, DEL. IZTACALCO,
CP. 08510, CDMX

MAIL. mim.contadores@hotmail.com / TEL. (55) 6548 1297



28 de Noviembre de 2019

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conalep

Cotización

	CANTIDAD "A"	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO POR PIEZA SIN IVA "A"	SUBTOTAL (CANTIDAD "A") X PRECIO POR PIEZA "B")
1	13	PIEZA	CHALECO CON REFLEJANTE GABARDINA 100% UNITALLA 5 BOLSAS FRONTALES 9 ROJOS, 2 VERDES Y 2 AMARILLOS	\$ 430.00	\$ 5,590.00

MONTO TOTAL DEL SERVICIO CON LETRA: (CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

PRECIO MAS IVA: 6,484.40 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 40/100 M.N.)

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRA

Condiciones de pago: **PAGO A LA ENTREGA**

Condición de precio: **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Vigencia de la propuesta (**30 DÍAS**)

Lugar de entrega: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Moneda en que cotiza: **PESOS MEXICANOS**

En espera de vernos favorecidos con su preferencia, quedo de Usted.

ATENTMANTE

C.P. José Israel Martínez Moreno
COMERCIALIZADORA MIM Y PUBLICIDAD SA. DE CV

AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO No. 1981, COL EL RODEO, DEL. IZTACALCO,
CP. 08510, CDMX

MAIL. mim.contadores@hotmail.com / TEL. (55) 6548 1297

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia

IP-7019-116

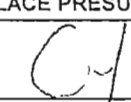
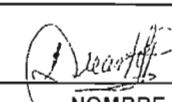
CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	\$ 80,000.00
TOTAL	\$ 80,000.00

00000310

28 / NOV / 2019
- 21

Cy

Partida presupuestal: 27101
Unidad Administrativa: 7091
Programa Presupuestal: E007
Fuente de financiamiento: INGRESO PROPIO
Descripción: Adquisición de uniformes para el personal de vigilancia de Oficinas Nacionales.

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
		
NOMBRE Belén Díaz Álvarez	NOMBRE Daniela Berenice Rojas Vargas	NOMBRE